SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.918 I

QUILLÓN, 05 JUL. 2023

VISTOS:

- 1. Ord. N° 104 del liceo Luis Cruz Martínez.
- Decreto alcaldicio Nº 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
- 3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".
- Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 6. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- 8. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Solicitud en ficha técnica N° 40, adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para digitalizar las aulas.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

DECRETO

- APRUÉBASE, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".
- 2. **NÓMBRASE**, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
 - Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal
 - Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro
 - Directora liceo Luis Cruz Martínez., María Isabel Aravena Reyes
 - Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.

 El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto disponible de \$6.330.000.- (seis millones trescientos treinta mil pesos), los que serán imputados al ítem 215.29.06.001 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

OIG/NSCh/gio. DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

Subdepto. Adquisiciones DAEM.

JOSÉ ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"